



RESOLUCION R-Nº 07102025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2025

Expte. Nº 34/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Sra. Nilda Laura del Valle ROMANO, Directora Provincial de GM2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declaren de interés universitario las actividades 2025 de "Grito global a favor de los derechos humanos", en especial por los derechos de mujeres y niñas, como parte del Festival Internacional Grito de Mujer (M.R.), actividad en agenda oficial de ONU MUJERES GENERACIÓN IGUALDAD en su XV realización mundial.

QUE "Grito de Mujer" es un festival cultural poético-artístico que reúne las voces del mundo para llevar mensajes en contra de la violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones y constituye una cadena de eventos simultáneos en más de 70 países durante todo el mes de marzo.

QUE en el marco del calendario de actividades previstas se desarrollaron acciones en Campo Quijano el día 14/03/25 nucleando a todo el Valle de Lerma (Cerrillos, La Merced, San Luis, El Encón, Chicoana, Rosario de Lerma); en Salta Capital el 28/03/25, además el evento de cierre del ciclo 2025 se llevó a cabo el 31/03 en Rosario de la Frontera, donde se concentró también al Departamento La Candelaria y provincias limítrofes.

QUE el evento tuvo como objetivo reunir a hombres y mujeres poetas y artistas solidarios en diversos países, para rendir un merecido tributo a la mujer, contribuyendo socialmente a llevar mensajes de autoestima y respeto en favor de la mujer, además de mensajes contra la violencia.

QUE asimismo fueron reconocidas grandes mujeres, niñas y jóvenes, referentes del arte, la educación, la cultura y la labor social de nuestra provincia, que trascendieron fronteras.

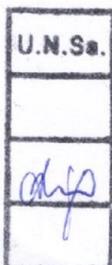
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se tenga por declarado de interés universitario esta actividad.

Por ello y atento a lo establecido por la Resolución Rectoral Nº 1096-2016,

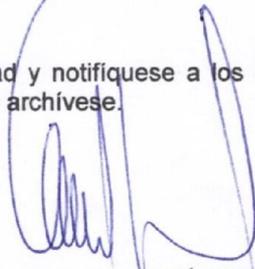
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

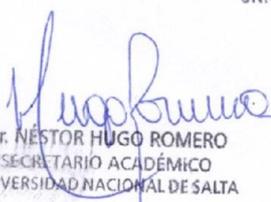
ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario las actividades 2025 de "Grito global a favor de los derechos humanos", en especial por los derechos de mujeres y niñas, como parte del Festival Internacional Grito de Mujer (M.R.), actividad en agenda oficial de ONU MUJERES GENERACIÓN IGUALDAD, en su XV realización mundial, que se llevaron a cabo durante el mes de marzo del corriente año en distintos Municipios de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA